



Una breve síntesis introductiva de la Bula 'Misericordiae Vultus' (el rostro de la misericordia), del Papa Francisco

*En este artículo, el Rev. Prof. **Carlos José Errázuriz**, de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de la Santa Cruz (Roma), reflexiona sobre el contenido doctrinal y pastoral del Jubileo de la Misericordia, haciendo hincapié en las palabras del Santo Padre Francisco en la bula [Misericordiae Vultus](#), y en los temas centrales que el Papa desea que todos los fieles de la Iglesia consideren en estos meses: la generosidad con los demás a imitación del Padre Celestial, la reflexión sobre el Sacramento de la Reconciliación como inicio del redescubrimiento del sentido propio de la vida, el significado profundo de la peregrinación Jubilar y la consideración de la indulgencia jubilar como parte del Misterio de la Iglesia y la Comunión de los Santos.*

Papa Francisco, mediante la Bula *Misericordiae Vultus* (el rostro de la misericordia), del 11-IV-2015, ha convocado para toda la Iglesia un Año Santo o Jubileo extraordinario, centrado en el misterio de la misericordia, que se celebrará entre el 8-XII-2015 y el 20-XI-2016. Para ahondar en el sentido de este acontecimiento, conviene leer la misma Bula, relativamente extensa pues presenta la riqueza teológica y pastoral del Año Santo de la misericordia. En este guión se intenta

una breve síntesis introductiva.

Por una parte, confluye en este Año Santo la tradición eclesial de los Jubileos que se abrió en 1300 en Roma, la cual actualmente se vive cada 25 años, y que tuvo una manifestación única en el Gran Jubileo del 2000. Junto a estos Años santos ordinarios, los Papas convocan de vez en cuando otros con carácter extraordinario, como el presente, que conmemora los 50 años de la conclusión del Concilio Vaticano II, que tuvo lugar justamente el 8-XII-2015.

Por otra parte, esta iniciativa de Papa Francisco se sitúa en el corazón mismo de su pontificado, caracterizado profundamente por la proclamación de la misericordia divina y el ímpetu pastoral para que sea conocida y acogida. Basta recordar su primer Ángelus en la Plaza de San Pedro, con su famosa afirmación: «Él jamás se cansa de perdonar, pero nosotros, a veces, nos cansamos de pedir perdón» (17-III-2013), y leer su exhortación apostólica *Evangelii gaudium* (24-XI-2013), en la que la referencia a la misericordia es constante. Por lo demás, como destaca la misma Bula (cfr. n. 11), San Juan Pablo II dedicó la encíclica *Dives in misericordia* (30-XI-1980) a este tema, con una exposición doctrinal que puede ayudar a profundizar en este Año Santo; e instituyó el domingo II de Pascua como domingo de la divina misericordia, con frutos pastorales abundantes.

El Año Santo de la misericordia se concibe plenamente en la tradición jubilar de la Iglesia, tratando de darle renovado impulso, y redescubriendo su núcleo esencial que es el perdón de Dios. Tras él se advierte el corazón de Pastor con el que Santo Padre enfoca todo su ministerio petrino, procurando vivificar todos los aspectos típicos de los Años Santos. A continuación se comentan algunos de ellos.

Ante todo, debe subrayarse el fundamento doctrinal de este jubileo, expresado en el mismo título de la Bula: *Misericordiae Vultus* (que se cita como MV). «Jesucristo es el rostro de la misericordia del Padre. El misterio de la fe cristiana parece encontrar su síntesis en esta palabra. Ella se ha vuelto viva, visible y ha alcanzado su culmen en Jesús de Nazaret» (MV, 1). «Siempre tenemos necesidad de contemplar el misterio de la misericordia. Es fuente de alegría, de serenidad y de paz. Es condición para nuestra salvación. Misericordia: es la palabra que revela el misterio de la Santísima Trinidad. Misericordia: es el acto último y supremo con el cual Dios viene a nuestro encuentro. Misericordia: es la ley fundamental que habita en el corazón de cada persona cuando mira con ojos sinceros al hermano que encuentra en el camino de la vida. Misericordia: es la vía que une Dios y el hombre, porque abre el corazón a la esperanza de ser amados para siempre no obstante el límite de nuestro pecado» (MV, 2).

Este texto muestra también otro aspecto esencial, sintetizado en el “lema” del Año Santo: *misericordiosos como el Padre* (MV, 14): «Ser generosos con todos sabiendo que también Dios dispensa sobre nosotros su benevolencia con magnanimidad» (MV, 14). En este sentido, la Bula conecta acentos muy típicos en Papa Francisco –«abrir el corazón a las periferias existenciales», «romper la barrera de la indiferencia»– con las tradicionales obras de misericordia corporales y espirituales (cfr. MV, 15).

La celebración del sacramento de la Reconciliación, siempre central en los Jubileos, es fuertemente subrayada en éste. A propósito de la iniciativa “24 horas para el Señor”, a celebrarse durante el viernes y sábado que anteceden el IV domingo de Cuaresma, el Santo Padre escribe: «Muchas personas están volviendo a acercarse al sacramento de la Reconciliación y entre ellas muchos jóvenes, quienes en una experiencia semejante suelen reencontrar el camino para volver al Señor, para vivir un momento de intensa oración y redescubrir el sentido de la propia vida. De nuevo ponemos convencidos en el centro el sacramento de la Reconciliación, porque nos permite experimentar en carne propia la grandeza de la misericordia. Será para cada penitente fuente de verdadera paz interior» (MV, 17). En ese contexto, el Papa anima a los confesores a ser «un verdadero signo de la misericordia del Padre» (MV, 17); y la mirada del Santo Padre comprende todos los pecadores, incluidos los que humanamente pueden dar menos esperanzas de conversión; habla explícitamente de quienes forman parte de grupos criminales y de quienes promueven o son cómplices de la corrupción (cfr. MV, 19).

La Puerta Santa, tradicional en los Años Santos, es presentada como Puerta de la misericordia. De acuerdo con el carácter universal del Año Santo, el signo de la Puerta, «a través de la cual cualquiera que entrará podrá experimentar el amor de Dios que consuela, que perdona y ofrece esperanza» (MV, 3), existirá no sólo en Roma, en la Basílica de San Pedro y en las demás Basílicas Papales, sino también en todas las Iglesias Particulares, en las Catedrales y Santuarios que se determinen.

Al mismo tiempo, se trata de poner de relieve el sentido de peregrinación que es propio de la práctica jubilar: «La vida es una peregrinación y el ser humano es *viator*, un peregrino que recorre su camino hasta alcanzar la meta anhelada. También para llegar a la Puerta Santa en Roma y en cualquier otro lugar, cada uno deberá realizar, de acuerdo con las propias fuerzas, una peregrinación. Esto será un signo del hecho que también la misericordia es una meta por alcanzar y que requiere compromiso y sacrificio. La peregrinación, entonces, sea estímulo para la conversión: atravesando la Puerta Santa nos dejaremos abrazar por la misericordia de Dios y nos

comprometeremos a ser misericordiosos con los demás como el Padre lo es con nosotros» (MV, 14).

La Bula contiene también una útil explicación teológico-pastoral de la indulgencia, tan típica de los Jubileos desde sus inicios, y que manifiesta la potencia de la misericordia divina que la Iglesia administra: «En el sacramento de la Reconciliación Dios perdona los pecados, que realmente quedan cancelados; y sin embargo, la huella negativa que los pecados dejan en nuestros comportamientos y en nuestros pensamientos permanece. La misericordia de Dios es incluso más fuerte que esto. Ella se transforma en indulgencia del Padre que a través de la Esposa de Cristo alcanza al pecador perdonado y lo libera de todo residuo, consecuencia del pecado, habilitándolo a obrar con caridad, a crecer en el amor más bien que a recaer en el pecado» (MV, 22). En esta presentación se destaca asimismo la relación de la indulgencia con el misterio de la Iglesia como comunión de los Santos: «Indulgencia es experimentar la santidad de la Iglesia que participa a todos de los beneficios de la redención de Cristo, para que el perdón sea extendido hasta las extremas consecuencias a las cuales llega el amor de Dios» (MV, 22).

El tiempo de Cuaresma ocupará un lugar muy importante en el Año Santo de la misericordia: «La Cuaresma de este Año Jubilar sea vivida con mayor intensidad, como momento fuerte para celebrar y experimentar la misericordia de Dios» (MV, 17). Además de vivificar las prácticas cuaresmales habituales (oración, ayuno y caridad), en ese tiempo se sitúa la iniciativa ya recordada de “24 horas para el Señor”, destinada en las diócesis sobre todo a las confesiones sacramentales, así como el envío por parte del Papa de los Misioneros de la misericordia, que harán visible en cada lugar la fe de la Iglesia y de su Cabeza visible en la fuerza de la misericordia del Padre que se nos ha revelado en Jesucristo.

Hacia el final de la Bula, el pensamiento se dirige «a la Madre de la Misericordia. La dulzura de su mirada nos acompañe en este Año Santo, para que todos podamos redescubrir la alegría de la ternura de Dios. Ninguno como María ha conocido la profundidad del misterio de Dios hecho hombre. Todo en su vida fue plasmado por la presencia de la misericordia hecha carne. La Madre del Crucificado Resucitado entró en el santuario de la misericordia divina porque participó íntimamente en el misterio de su amor» (MV, 24).

Carlos José Errázuriz Mackenna

Pontificia Universidad de la Santa Cruz (Roma).

Fuente: collationes.org.